

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP PAT 2019-00008.

En atención a lo solicitado por el apoderado del demandante en los memoriales presentados vía correo electrónico los días 23 de septiembre y 2 de octubre del año pasado, por secretaría y a costa del peticionario, expídase copia digitalizada de las piezas procesales que menciona.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

0fe632235bca0c13125cf4c86acf16899848e3bc2ffa3841276e208ab79cc1e8

Documento generado en 26/07/2021 10:47:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC